

**PRECALIFICACIÓN PRE-TGI-2018-24**  
**FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

| Nº | Documento Consultado      | Numeral del documento consultado | Pregunta  | RESPUESTA  |
|----|---------------------------|----------------------------------|---|--|
| 1  | INVITACION A PRECALIFICAR | 1.9                              | ¿Se podran hacer consorcios con empresas que no pertenezcan a la misma casa matriz?   | De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.9. PARTICIPACIÓN EN LA PRECALIFICACIÓN, se establece en el literal a. Podrán participar en la presente precalificación personas jurídicas nacionales o extranjeras y se permitirá la conformación de Consorcios, siempre y cuando se constituyan entre casa matriz y filial del mismo grupo empresarial.   |
| 2  | INVITACION A PRECALIFICAR | 2.3                              | Solicitamos reconsiderar la solicitud de las Certificaciones ISO 9001 y ISO 14001, teniendo en cuenta el tipo de proceso y la democratización del mismo, además la calidad esta garantizada por el manual del contratista de TGI.   | Ver Aviso Modificadorio No. 1  |
| 3  | INVITACION A PRECALIFICAR | 2.4 y 2.5                        | ¿Se puede acreditar la experiencia mínima y adicional con obras propias, ejemplo edificios de vivienda?   | Ver Aviso Modificadorio No. 1  |
| 4  | INVITACION A PRECALIFICAR | 1.2                              | ¿ Se podra presentar individualmente o como parte de un consorcio una persona natural de régimen común que cumple con los requisitos?   | De conformidad con lo establecido en el numeral 1.9. PARTICIPACIÓN EN LA PRECALIFICACIÓN de la invitación de precalificación, la misma está dirigida a personas jurídicas nacionales o extranjeras y se permitirá la conformación de Consorcios, siempre y cuando se constituyan entre casa matriz y filial del mismo grupo empresarial.   |
| 5  | INVITACION A PRECALIFICAR | 1.11                             | Respetuosamente, solicitamos que se permita enviar a una dirección de correo electrónico habilitada, la manifestación de interes al proceso y los respectivos documentos solicitados teniendo en cuenta que muchas empresas podrian cumplir y estarian interesadas en el proceso, pero no se encuentran registradas en PAR SERVICIOS, siendo ésta una plataforma operada por Privados, esto les permitiría tener posible pluralidad de ofertas. Se podría establecer el compromiso de hacer el registro si resulta adjudicataria del proceso, esto se ha implementado en otras entidades con éxito. | De acuerdo a lo indicado en la invitación a precalificar y en sus respetivos anexos, la manifestación de interés deberá cargarse en la plataforma de PAR SERVICIOS, siendo este el único canal autorizado para la presentación de las mismas.  |
| 6  | INVITACION A PRECALIFICAR | 1.11                             | Para la presentación de ofertas en modalidad de consorcio, ¿es necesario que todos los integrantes del proponente plural tengan inscripción vigente y en firme en PAR Servicios Integrales, o con que uno de los integrantes este inscrito se cumple?   | Es necesario que todas las sociedades que integran el consorcio se encuentren inscritas en PAR SERVICIOS, sin embargo la presentación de la manifestación de interés deberá realizarse a través del usuario del integrante con mayor porcentaje de participación.  |
| 7  | INVITACION A PRECALIFICAR | 2.4 y 2.5                        | Para la presentación de ofertas en modalidad de consorcio, ¿es necesario que todos los integrantes del proponente plural aporten experiencia mínima y/o adicional, o con que uno de los integrantes aporte toda la experiencia se cumple?   | Se puede participar con la experiencia de uno de los integrantes siempre que los consorciados cumplan con lo requerido en el numeral 1.9. PARTICIPACIÓN EN LA PRECALIFICACIÓN y la experiencia acreditada cumpla con lo requerido en los numerales 2.4 y 2.5 de la invitación a precalificar.  |
| 8  | INVITACION A PRECALIFICAR | 2.2                              | Teniendo en cuenta los índices requeridos para los grupos 1 a 5, solicitamos respetuosamente se amplie el índice de endeudamiento a 0,6, toda vez que la mayoría de las compañías durante el año 2017 aumentamos nuestro índice de endeudamiento por el bajo crecimiento de contratación en el sector de la construcción.   | Ver Aviso Modificadorio No. 1  |
| 9  | INVITACION A PRECALIFICAR | 2.3                              | Para poder participar es indispensable qu la compañía tenga certificación ISO o con la certificación de la experiencia, valor de los contratos y cumplimiento de los otros requisitos es suficiente.  | Ver Aviso Modificadorio No. 1  |
| 10 | INVITACION A PRECALIFICAR | 2.2                              | Teniendo en cuenta que estudios de mercado estiman un nivel de endeudamiento entre 0.70 para las empresas, amablemente solicitamos sea posible este requisito financiero sea menor o igual al 0.70, para las 5 zonas de precalificacion especificadas en la invitación.   | Ver Aviso Modificadorio No. 1  |
| 11 | INVITACION A PRECALIFICAR | 1.9 literal a                    | Dos firmas interesadas en participar en la presente invitación e inscritas como proveedores en PAR SERVICIOS se quieren unir para conformar un consorcio, solicitamos a la entidad nos indiquen los requisitos o condiciones que deben cumplir las empresas para conformar el consorcio.  | Los requisitos que deben cumplir las empresas para conformar un consorcio se encuentran establecidas en el numeral 1.9. PARTICIPACIÓN EN LA PRECALIFICACIÓN y 2.1 LEGALES (PASA/NO PASA) del documento de invitación a precalificar.   |
| 12 | INVITACION A PRECALIFICAR |                                  | Solicitamos se publiquen el listado de cantidades, estudios previos y presupuestos de cada una de las zonas.  | No es posible acceder a la solicitud.  |
| 13 | INVITACION A PRECALIFICAR | 1.4 y 3                          | Según los pliegos, nos solicitan adjuntar el anexo 11; "MODELO DE GARANTIA DE CASA MATRIZ". Quisieramos saber como se debe diligenciar ya que no nos estan solicitando la Garantia de la Oferta.  | Según el Anexo 11 Garantía de Casa Matriz, corresponde diligenciarse en los términos que se encuentran contenidos en el referido Anexo, independiente que se hubiera o no exigido garantía de la oferta. Así las cosas, cuando se presente la documentación para la precalificación en la modalidad de Consorcio, es propio acompañar la información a que se refiere el ya mencionado Anexo 11. |